



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 100 /2020

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00001588-8/2020 y la Resolución CM N° 1046/2011 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Ricardo Félix Baldomar, solicita el pase y promoción interina de la agente Luciana Casella, al cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 27/20-SISTEA que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Martín San Millán. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Res. Pres. N° 1126/2019.

Que para cubrir el mencionado cargo de Oficial, se propone a la agente Luciana Casella, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 978/19.

Que por último, la Sra. Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, y actual superior jerárquica de la agente, la Dra. Claudia Amanda Alvaro, presta conformidad suscribiendo el oficio de autos.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que existen recursos presupuestarios para el pase y promoción interina de la agente Luciana Casella, habiéndose afectado preventivamente los mismos bajo Constancia de Registración N° 439/02-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

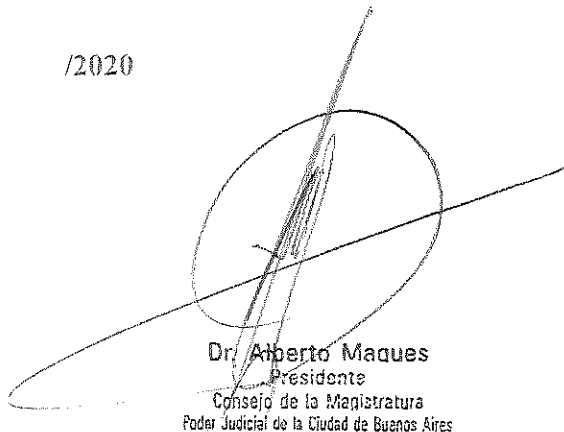


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer el Pase y Promoción de la agente Luciana Casella, legajo N° 7026, para que se desempeñe en el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Andrés González Hardoy, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Martín San Millán, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra”.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 100 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires